



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

ANUNCIO

Asunto: Aprobación de la propuesta de nombramiento de funcionaria interina y de formación de bolsa de empleo en el proceso de selección de un/a Técnico Medio de Orientación Laboral, Funcionario Interino en el marco de la Línea 3 del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, incluido en el Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020/2021 (Plan contigo) del Ayuntamiento de Gerena

Expediente: 08/2022

Mediante Resolución n.º 276/2022 de fecha 09/03/2022 se ha nombrado Funcionaria Interina del Ayuntamiento de Gerena, en la plaza de Técnico Medio de Orientación Laboral, Escala Administración General, Subescala Técnica Media, Grupo de clasificación A, Subgrupo A2 a la persona propuesta por el tribunal de selección del proceso selectivo. La persona nombrada deberá tomar posesión en el plazo de dos días hábiles a contar desde el siguiente al que le sea notificado el nombramiento. Así mismo, se ha aprobado la propuesta de formación de bolsa de empleo, con el fin de atender posible renuncia o baja del funcionario seleccionado, con el tenor literal que se indica a continuación:

Resolución n.º 276/2022, de fecha 09/03/2022

Por Resolución de Alcaldía n.º 37/2022, de 19/01/2022, se avocó la competencia para aprobar las bases para la selección de personal, que fue delegada en la junta de Gobierno Local por Resolución n.º 668/2019, de 26 de junio (BOP n.º 175 de 30/07/19) y se aprobaron las bases que han de regir la convocatoria para la selección de un/a Técnico Medio de Orientación Laboral, Funcionario Interino en el marco de la Línea 3 del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, incluido en el Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020/2021 (Plan contigo) del Ayuntamiento de Gerena.


El texto íntegro de las bases reguladoras fue publicado en el BOP n.º 20, de 26 de enero de 2022, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento, abriéndose un plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOP para la presentación de solicitudes de admisión.

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 122/2022, de fecha 04/02/2022, se aprobó la relación provisional de personas admitidas y excluidas para participar en el proceso selectivo, abriéndose un plazo de dos días hábiles para presentar alegaciones y formular reclamaciones, mediante escrito dirigido a la Alcaldía.

Mediante Resolución n.º 135/2022, de 09/02/2022, previa resolución de las alegaciones formuladas, se aprobó la relación definitiva de personas admitidas y excluidas en la convocatoria pública, se designó a los miembros del Tribunal Calificador y se convocó el concurso de méritos previsto en las bases del proceso selectivo.

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: gerena@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	LqHRD1CB4XKnBVVpADJooQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Holgado Gonzalez	Firmado	16/03/2022 12:50:16
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LqHRD1CB4XKnBVVpADJooQ==		





AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

Con fecha de 14/02/2022, el tribunal procedió a la valoración de méritos de los aspirantes admitidos en la convocatoria, obteniendo las calificaciones provisionales, que se sometieron a alegaciones durante un plazo de dos días hábiles.

Con fecha de 22/02/2022, el tribunal, previa resolución de las alegaciones presentadas contra las calificaciones provisionales, determinó las calificaciones definitivas de los aspirantes, y convocó el sorteo público previsto en las bases del proceso selectivo para la resolución de los empates producidos, que tuvo lugar el 24/02/2022.

Resueltos los empates, con fecha de 24/02/2022, el tribunal determinó las calificaciones definitivas de los aspirantes por el orden resultante, efectuando propuesta de nombramiento de la aspirante que ocupaba el primer lugar en dicho listado, requiriéndole la presentación de la documentación justificativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Al no constar la presentación de la documentación requerida de la aspirante en el plazo señalado para ello, el tribunal, con fecha de 04/03/2022, de conformidad con la base 9ª del proceso selectivo, la entendió desistida del proceso.

En consecuencia, acordó elevar a esta Presidencia propuesta de nombramiento como funcionaria interina de la aspirante que ocupaba el siguiente lugar en el listado de calificaciones definitivas, requiriéndole la presentación de la documentación justificativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Así mismo, el tribunal elevó a esta Presidencia propuesta de formación de bolsa de empleo, integrada por las restantes personas que han superado el proceso selectivo, por el orden obtenido en la relación definitiva de calificaciones, con el único fin de atender posible renuncia o baja del funcionario seleccionado.


Vista la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la Convocatoria, aportada por la aspirante que, con fecha de 04/03/2022 fue propuesta por el tribunal para su nombramiento como funcionaria interina.

De acuerdo con las competencias que atribuye a la Alcaldía el art. 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local,
RESUELVO:

PRIMERO.- Nombrar personal funcionario interino del Ayuntamiento de Gerena, en la plaza de Técnico Medio de Orientación Laboral, Escala Administración General, Subescala Técnica Media, Grupo de clasificación A, Subgrupo A2, a la persona que figura a continuación:

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: gerena@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	LqHRD1CB4XKnBVVpADJooQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Holgado Gonzalez	Firmado	16/03/2022 12:50:16
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LqHRD1CB4XKnBVVpADJooQ==		





AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIA INTERINA			
Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI
FERRER	GARCÍA	MARÍA ROCÍO	***3462**

SEGUNDO.- Aprobar la siguiente propuesta de conformación de bolsa de empleo de Técnico Medio de Orientación Laboral, Escala Administración General, Subescala Técnica Media, Grupo de clasificación A, Subgrupo A2, con el fin de atender posible renuncia o baja del funcionario seleccionado.

FORMACIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO DE TÉCNICO MEDIO DE ORIENTACIÓN LABORAL					
Orden	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI	Calificación
1	BARRERA	TORO	LEONARDO DE BORJA	***3091**	8,5
2	JIMÉNEZ	MEJÍAS	MANUEL	***0040**	8
3	CACHEIRO	PEÑA	CRISTINA	***0298**	8
4	MARTÍNEZ	GÓMEZ	MARÍA DEL ROCÍO	***0653**	8
5	TÉLLEZ	INFANTES	JUAN ALBERTO	***0020**	8
6	LARRAONDO	GÓMEZ	ÁFRICA	***7914**	8
7	FLORES	CORDÓN	MANUELA ROCÍO	***8559**	8
8	GONZÁLEZ	PÉREZ	PAOLA MARÍA	***0455**	8
9	ACEBEDO	VALLE	RAÚL	***7071**	7,7
10	CONTE	DE LOS RÍOS	JAIME PABLO	***5797**	6,65
11	PORRUA	QUIROS	MARÍA ISABEL	***2256**	5,9

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: gerena@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	LqHRD1CB4XKnBVVpADJooQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Holgado Gonzalez	Firmado	16/03/2022 12:50:16
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LqHRD1CB4XKnBVVpADJooQ==		






AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

12	TEJEDOR	BENÍTEZ	ROCÍO	***0549**	3,3
13	MONTALBÁN	HERNÁNDEZ	DAVID	***2813**	2,6
14	GIL	DE ARIZÓN	MARÍA TERESA	***5137**	2,2
15	FERNÁNDEZ	VALLADARES	BELÉN	***2525**	2
16	GOMIS	JIMÉNEZ	OLGA MARÍA	***4082**	1
17	MATEOS	PARRÓN	ANTONIO	***1302**	1
18	JIMÉNEZ	TERRIZA	ANTONIA	***5722**	1
19	CARRILLO	RUIZ	MARÍA TERESA	***3566**	0,8
20	PÉREZ	VELÁZQUEZ	IRIS OLIMPIA	***6868**	0,8
21	OROPESA	ORTIZ	MARÍA JOSÉ	***1476**	0,3
22	DENGRA	ROSAS	ASUNCIÓN	***8971**	0,3
23	HUMANES	CARRASCO	LIDIA	***8431**	0,2
24	GARCÍA	ROMERO	MARÍA DE LOS ÁNGELES	***8921**	0,2
25	MARÍN	IGLESIA	LAURA	***2309**	0,2
26	LÓPEZ	ROMERO	ÁNGELA DEL ROCÍO	***5052**	0
27	VARGAS	ORTEGA	FÁTIMA	***4246**	0
28	MOLINA	ÁLVAREZ	MARÍA DOLORES	***2546**	0
29	OTERO	JURADO	INMACULADA	***3699**	0

Código Seguro De Verificación:	LqHRD1CB4XKnBVVpADJooQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Holgado Gonzalez	Firmado	16/03/2022 12:50:16
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LqHRD1CB4XKnBVVpADJooQ==		





AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

TERCERO.- Notificar la presente resolución a la aspirante nombrada funcionaria interina, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de dos días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento.

CUARTO.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Gerena y en la sede electrónica municipal <https://sede.gerena.es>.

QUINTO.- Dar traslado a los servicios de personal del Ayuntamiento a los efectos oportunos.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de REPOSICIÓN potestativo ante este Ayuntamiento en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o directamente, recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, -LRJCA-).

En Gerena a fecha de la firma electrónica. El Secretario General D. Juan Holgado González.

Código Seguro De Verificación:	LqHRD1CB4XKnBVVpADJooQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Holgado Gonzalez	Firmado	16/03/2022 12:50:16
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/LqHRD1CB4XKnBVVpADJooQ==		

